



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 142/2019**  
Bahía Blanca, 22 de abril de 2019

**VISTO**

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El contenido de la Res. CSU 709/07. Plan de estudios 2008. Licenciatura en Enfermería.

El Calendario Académico de la UNS;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la estudiante JULIANA HECIMOVICH, LU: 66271, presentó una solicitud de permanecer en el plan 2008 de la carrera de Licenciatura en Enfermería por adeudar sólo tres finales para obtener el título;

Que, según el sistema SIU GUARANÍ, la estudiante fue dada de baja el 30 de marzo de 2019 por inactividad;

Que la estudiante realizó el trámite de reincorporación a la carrera de Licenciatura en Enfermería y el sistema automáticamente la inscribió al plan 2017 vigente;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería emitió un dictamen favorable a la solicitud de la estudiante;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de abril;

**Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a permanecer en el plan de estudios 2008 de la carrera de Licenciatura en Enfermería 2019, a la estudiante JULIANA HECIMOVICH, LU: 66271.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.



Med. PABLO J. BADRI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILVERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD